

## **Archivo de preguntas frecuentes sobre TUTORÍAS.**

- 1. ¿Dónde puedo localizar un documento donde se defina la tutoría académica, los requisitos, atribuciones y funciones de los tutores académicos, así como los derechos y obligaciones de los tutorados?**

"Normativamente en el Reglamento del Sistema Institucional de Tutorías, y en el Estatuto de los alumnos 2008, localizados en las ligas siguientes:

[https://www.uv.mx/legislacion/files/2012/12/Reglamento\\_del\\_Sistema\\_Institucional\\_de\\_Tutorias.pdf](https://www.uv.mx/legislacion/files/2012/12/Reglamento_del_Sistema_Institucional_de_Tutorias.pdf)

y <https://www.uv.mx/legislacion/files/2012/12/estatutodelosalumnos2008.pdf>."

El siguiente es un listado de preguntas frecuentes sobre el tema de la tutoría académica según el **reglamento del sistema institucional de tutorías**:

- 2. ¿Qué es el Sistema Institucional de Tutorías?**
  - a. Es un sistema diseñado para apoyar a los alumnos en resolver problemas académicos, promover su autonomía y formación integral, y mejorar su rendimiento académico.
- 3. ¿Quiénes pueden ser tutores académicos?**
  - a. Personal académico de la Universidad Veracruzana con experiencia en el campo laboral y profesional del programa educativo, capacitados en los criterios y lineamientos del plan de estudios.
- 4. ¿Cuáles son las funciones de un Coordinador del Sistema Tutorial?**
  - a. Planificar, organizar, ejecutar, seguir y evaluar la actividad tutorial dentro de los programas educativos o facultades.
- 5. ¿Qué requisitos se necesitan para ser un alumno Monitor?**
  - a. Haber cursado más del 50% de los créditos del plan de estudios, estar capacitado en la normatividad universitaria relacionada con la tutoría, y tener un promedio mínimo de ocho en las experiencias educativas en las que prestará apoyo.
- 6. ¿Cuántas sesiones de tutoría académica deben realizarse por periodo escolar?**
  - a. Un mínimo de tres sesiones de tutoría académica.
- 7. ¿Qué derechos tienen los tutorados?**
  - a. Recibir tutoría académica y enseñanza tutorial, solicitar cambio de tutor académico, y conocer los resultados de la evaluación global de los tutores académicos, entre otros.
- 8. ¿Qué modalidades de atención existen para las tutorías?**

- a. Presencial (cara a cara) y no presencial (mediada por la distancia física y predominantemente asincrónica).

**9. ¿Qué sucede si un tutorado no asiste a las sesiones de tutoría?**

- a. El Coordinador del Sistema Tutorial puede suspender el servicio de tutoría académica si el tutorado no asiste a dos sesiones sin justificación previa.

**10. ¿Cuánto tiempo dura el cargo de Coordinador del Sistema Tutorial?**

- a. Cuatro años, con posibilidad de ser ratificado por un periodo más.

**11. ¿Qué obligaciones tienen los tutores académicos?**

- a. Elaborar un programa de trabajo, realizar sesiones de tutoría, asistir puntualmente a las sesiones, mantener expedientes actualizados de los tutorados, y participar en reuniones convocadas por el Coordinador del Sistema Tutorial, entre otras.

El siguiente es un listado de preguntas frecuentes sobre el tema de la tutoría académica según el **Estatuto de los Alumnos 2008 de la Universidad Veracruzana**:

**12. ¿Qué es la tutoría académica?**

- La tutoría académica es el apoyo que los alumnos reciben durante su permanencia en el programa educativo para mejorar su rendimiento académico y desarrollo personal.

**13. ¿Quién puede ser mi tutor académico?**

- La entidad académica puede asignar un tutor académico, dependiendo de la disponibilidad de personal académico.

**14. ¿Puedo solicitar un cambio de tutor académico?**

- Sí, los alumnos pueden solicitar el cambio de tutor académico hasta por tres ocasiones durante su permanencia en el programa educativo, previa autorización.

**15. ¿Cuáles son mis derechos en relación con la tutoría académica?**

- a. Recibir tutoría académica durante la permanencia en el programa educativo.
- b. Solicitar cambio de tutor académico hasta por tres ocasiones.

**16. ¿Cuáles son mis obligaciones en relación con la tutoría académica?**

- a. Asistir a las sesiones de tutoría previamente establecidas con el tutor asignado.

17. **¿Qué debo hacer si no estoy satisfecho con mi tutor académico?**  
 a. Puedes solicitar un cambio de tutor académico, siguiendo el procedimiento establecido por la entidad académica.
18. **¿Cómo se asigna un tutor académico?**  
 a. La asignación de un tutor académico depende de la disponibilidad de personal académico en la entidad académica.
19. **¿Qué tipo de apoyo puedo esperar de mi tutor académico?**  
 a. El tutor académico puede proporcionar orientación en aspectos académicos, personales y profesionales para mejorar el rendimiento y desarrollo del alumno.
20. **¿Es obligatorio tener un tutor académico?**  
 a. La entidad académica puede asignar un tutor académico, pero esto depende de la disponibilidad de personal académico.
21. **¿Qué sucede si no asisto a las sesiones de tutoría?**  
 a. Asistir a las sesiones de tutoría es una obligación del alumno, y no cumplir con esta obligación puede afectar su rendimiento académico y desarrollo personal.

A continuación algunas preguntas generales sobre la tutoría académica

22. **¿Quiénes son los coordinadores de tutorías de los programas de la Facultad de Ciencias Químicas?**

"Ingeniería Química	Ingeniería Ambiental Dr. egallardo@uv.mx	Ingeniería Petrolera
Dra. Gabriela Lugo Islas	Dr. Ernesto Gallardo Castán	Dr. Eduardo Solís Pérez
glugo@uv.mx	egallardo@uv.mx	edsolis@uv.mx

23. **¿Dónde puedo ver el calendario de sesiones programadas?**

En la página Web de la FCQ: <https://www.uv.mx/pozarica/cq/Tutorias/Programación>

24. **¿El alumno puede cambiar de Tutor?**

Si, es posible hacer el cambio, solo se requiere expresar los motivos nombre de profesor y a quién desean que sea el Tutor y solicitarlo al coordinador de tutorías de su programa.

25. **¿El maestro puede cambiar de Tutorado?**

Si, es posible hacer el cambio, solo se requiere expresar los motivos nombre del tutorado y solicitarlo al coordinador de tutorías de su programa.

26. **¿Quién coordina a los tutores del programa virtual de IP?**

La maestra Guadalupe Bauza Mendoza, cuyo correo es [gbauza@uv.mx](mailto:gbauza@uv.mx)